

ACTA MIL CIENTO TREINTA Y UNO. En el Salón Atlacatl, del Circulo Militar; San Salvador, a las once horas del día once de febrero de dos mil veintiuno. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciado **MAURICIO ALBERTO SOLORZANO MARTINEZ**, Licenciado **JUAN CARLOS SALMAN DUEÑAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ SALDAÑA**, Licenciado **EZEQUIEL MENDOZA FERMAN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentran también presentes la Licenciada Haydee del Rosario Chávez de Lagos, Directora Ejecutiva y la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. Posteriormente el señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. Se estableció el quorum, con directivos conectados mediante video conferencia como presenciales. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación de modificación de cronograma interno de actividades de Licitación Abierta DR-CAFTA No. 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR. Para su conocimiento. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 ton. y 10 ton. ubicados en el data center para el año 2021" a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS y soporte 24/7 para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet para el año 2021 utilizados en las



oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. 9, Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de enlaces de datos para los Centros de Servicio de DUI en el exterior a través del proceso de Licitación PÚBLICA. Para su aprobación o denegación. 10. Prórroga de Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), y la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS), para su conocimiento. 11. Solicitud de aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA SUPERINTENDENCIA DE DEL SISTEMA FINANCIERO. 12. Entrega de informes de la UACI sobre procesos de compras trimestrales, conforme el art. 10 literal m LACAP. Para conocimiento. 13. Nota recibida de la JVE de fecha 3 de febrero. Para conocimiento. 14. Nota recibida del STRNPN. 15. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, pidiendo se incluya en varios la sustitución de un miembro de la Comisión de Alto Nivel que conoce el recurso de revisión de acuerdo de adjudicación de proceso de Libre Gestión LG-098/2020-RNPN. La junta directiva acuerda: aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Presentación de modificación de cronograma interno de actividades de Licitación Abierta DR-CAFTA No. 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR.** Para su conocimiento. El Señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo en representación de la comisión que presentan este punto en virtud y de conformidad a las actividades desarrolladas y por desarrollar que tienen pendientes tales como: Tiempo otorgado para subsanaciones, tiempo de revisión de ofertas en detalle dada la complejidad de la información y la Segunda ronda de subsanaciones, entre otros. Se consensua con la comisión las fechas para presentar la recomendación de la comisión. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: a) Dar por recibido la modificación de cronograma

interno de actividades de Licitación Abierta DR-CAFTA No. 02/2020 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR; b) señalar como fecha para conocer la recomendación de la comisión de evaluación de ofertas el día 22 de febrero mediante sesión extraordinaria y c) extender el plazo de la CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO PARA EL PROCESO DE LICITACION ABIERTA No. DR-CAFTA-02/2020 CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN TERRITORIO NACIONAL Y PERSONALIZACION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD PARA EL EXTERIOR, POR SEGUNDA OCASIÓN, referencia N° LG-03/2021-RNPN, en once días laborales más, al Señor **JOSE ANGEL SANCHO SANCHEZ**. **5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 ton. y 10 ton. ubicados en el data center para el año 2021" a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas, dado que los equipos de aire acondicionado de 7.5 y 10 TON son los que proveen temperatura acondicionada al Data Center, siendo estos de vital importancia para el funcionamiento del Data Center en general, debido al tiempo de operación continua desde el año 2013, se requiere el mantenimiento preventivo y soporte técnico 24/7 de los equipos cada dos meses; La unidad organizativa solicitante es Dirección de Informática; El Presupuesto es de \$ 4,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión. para **Periodo:** enero a diciembre de 2021; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de la Dirección de Informática. Por lo

anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la “contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado de 7.5 ton. y 10 ton. ubicados en el data center para el año 2021” a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de la Dirección de Informática. **6, Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS y soporte 24/7 para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas, dado que se necesita el mantenimiento preventivo de UPS los cuales son equipos de unidades de potencia ininterrumpida, siendo parte del sistema de contingencia de alimentación eléctrica al Data Center ante cualquier caída del servicio eléctrico; La unidad organizativa solicitante es Dirección de Informática; El Presupuesto es de \$ 4,400.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión, de febrero a diciembre año 2021; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de la Dirección de Informática. Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de UPS y soporte 24/7 para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo

UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de la Dirección de Informática. **7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es Dirección de Informática, ya que ante un corte de energía eléctrica, las plantas eléctricas son el componente principal para mantener activas las plataformas de producción del sistema DUI y los sistemas de gestión administrativa y de servicios del RNPN, cumpliendo con el mandato de ley que dice que la emisión del DUI es continua e ininterrumpida; El Presupuesto es de \$ 4,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión, de febrero a diciembre año 2021 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de Dirección de Informática. Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas para el año 2021, a través del proceso de Libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Colaborador de Dirección de Informática. **8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet para el año 2021 utilizados en las oficinas del RNPN a**

ATL

través del proceso de Libre Gestión. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas, dado que los enlaces de internet y el correspondiente respaldo se utilizan para la publicación de servicios web del RNPN, tales como sitios Web, correo electrónico y sitios de consulta de datos, son indispensables para la comunicación del RNPN; La unidad organizativa solicitante es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; El Presupuesto es de \$ 52,330.00, **Plazo de ejecución:** 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de tres enlaces de internet para el año 2021 utilizados en las oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. **9, Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de enlaces de datos para los Centros de Servicio de DUI en el exterior a través del proceso de Licitación PÚBLICA.** Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas. Ya que se requiere un servicio de conectividad usando una Red Privada Virtual Administrada entre los centros que alojan los recursos de información del Registro

Nacional de las Personas Naturales en El Salvador y Centros de Servicio en diferentes ubicaciones en el exterior, el conjunto de ubicaciones y anchos de banda requerida según detalle presentado; La unidad organizativa solicitante es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; El Presupuesto es de \$275,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de **Licitación PÚBLICA**; Plazo de ejecución: 01 de abril al 31 de diciembre de 2021. Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso, garantías que serán exigidas y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la Contratación de enlaces de datos para los Centros de Servicio de DUI en el exterior a través del proceso de Licitación PÚBLICA y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Colaborador Administrativo UACI, Colaborador Administrativo de la Dirección Financiera, Colaborador Administrativo del Departamento de Suministros, Colaborador Jurídico de la Asesoría Jurídica del RNPN y Jefe de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos.

10. Prórroga de Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), y la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS), para su conocimiento. El señor presidente solicito a la Licda. Nathalia Quinteros, miembro del equipo técnico de la UCREF, que trabajado en este tema para que lo expusiera. Menciono que el 13 de febrero de 2020, se suscribió el Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado entre la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS) y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), con el objetivo de determinar las cláusulas por medio de las cuales BOLPROS, prestará al RNPN el servicio de intermediación, actuando en representación del RNPN en la compra y/o venta conforme a la Ley, ejecutando de forma precisa las órdenes del RNPN realizadas ó

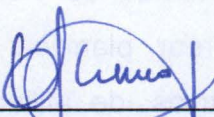


escrito, correo electrónico u otro medio evidenciable. Que dicho Convenio en su cláusula octava, establece que el mismo puede ser modificado por común acuerdo por las Instituciones suscriptoras, mediante el cruce de cartas de titulares. Por parte de BOLPROS se ha solicitado su prórroga. Detallo los Servicios a proporcionar por BOLPROS, las Obligaciones del RNPN, las Condiciones Especiales, entre ellas: El RNPN, en caso de rechazo del producto por mala calidad u otra causa, deberá notificarlo a su agente delegado, BOLPROS no podrá actuar en nombre y representación del RNPN sin que exista una orden, instrucción o requerimiento por parte del RNPN y ninguna de las partes podrá revelar los términos que se incluyen en el Convenio i las actividades contempladas en el mismos, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, no obstante podrá revelar asuntos según lo requiera la ley o autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones y que no están bajo el control o responsabilidad de las partes. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: aprobar la solicitud del Prórroga de Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), y la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS).


11. Solicitud de aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA SUPERINTENDENCIA DE DEL SISTEMA FINANCIERO. El señor presidente solicito a la Licda. Linda Barahona, miembro del equipo técnico de la UCREF, que a trabajado en este tema para que lo expusiera. Expuso que en el proceso de modernización de las instituciones, el Estado salvadoreño debe apoyarse primordialmente en la utilización coordinada de los recursos de los que dispone, evitando con ello una innecesaria duplicación de esfuerzos; Que la Superintendencia del Sistema Financiero es la entidad responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes, así como también es responsable de fiscalizar, vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al funcionamiento del Sistema de Ahorro para Pensiones y del Sistema de Pensiones Público, particularmente del ISSS, del INPEP y de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, para lo cual, amerita la utilización de sistemas de información previsional, volviéndose indispensable la información del

número del Documento Único de Identidad de los afiliados al Sistema de Pensiones. Que El objeto del Convenio es permitir a la SSF, el acceso a la visualización de consulta, a los datos contenidos en la réplica del Documento Único de Identidad (DUI), de las partidas de nacimiento y defunción, lo cual permitirá la Verificación y Obtención de Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), a efecto de facilitar la labor de dicha Institución como ente responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes, y para facilitar su labor como ente responsable de cumplir con los objetivos de la Seguridad Social de los Sistemas de Pensiones regulados por la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, crear, planificar, dirigir, organizar y controlar el desarrollo de los procesos administrativos, de afiliación de personas al Sistema de Ahorro para Pensiones, y establecer los mecanismos conforme a los cuales se llevará a cabo la visualización, verificación y obtención de los datos, garantizando la integridad, confidencialidad y la trazabilidad de la información. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: solicitar se les envíe el texto completo de convenio y continuar revisándolo. **12. Entrega de informes de la UACI sobre procesos de compras trimestrales, conforme el art. 10 literal m LACAP.** Para conocimiento. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: No dar por recibido los informes de la UACI sobre procesos de compras trimestrales, conforme el art. 10 literal m LACAP y solicitar que se amplíe detalladamente y se presente la jefatura de la UACI a exponerlos. **13. Nota recibida de la JVE de fecha 3 de febrero.** Para conocimiento. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: solicitar se presente a esta mesa el informe detallado de las consultas formuladas por la JVE mediante las notas presentadas. **14. Nota recibida del STRNPN.** Los señores directivos manifestaron su disposición por revisar este punto, pero no obstante deben resolverse y revisarse temas de igual importancia de la institución. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: agendar los temas relacionados al escalafón salarial, pasados 15 días posteriores a las elecciones a celebrarse el 28 de febrero de los corrientes. **15. Varios.** El señor presidente solicitó la sustitución de la Licda. Jasmine Elizabeth Cubias Villalta (Colaborador administrativo de la Dirección Financiera), miembro de la Comisión de Alto Nivel que conoce el recurso de revisión de

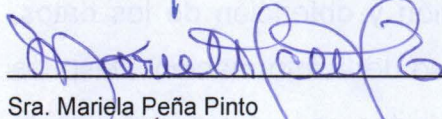
acuerdo de adjudicación de proceso de Libre Gestión LG-098/2020-RNPN, por encontrarse incapacitada de salud por la Licda. Estela Carolina Rivera Vda. De Lemus, jefa de Tesorería. La junta directiva acuerda: nombrar a la Licda. Estela Carolina Rivera Vda. De Lemus, jefa de Tesorería, en sustitución de la Licda. Jasmine Elizabeth Cubias Villalta, en la Comisión de Alto Nivel que conoce el recurso de revisión de acuerdo de adjudicación de proceso de Libre Gestión LG-098/2020-RNPN, por encontrarse incapacitada de salud. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía

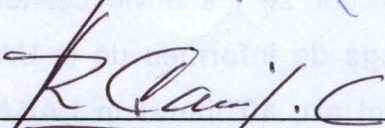


Licda. Ana del Rocío Lara Ayala

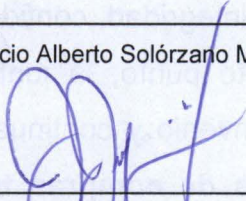


Sra. Mariela Peña Pinto

Lic. Mauricio Alberto Solórzano Martínez



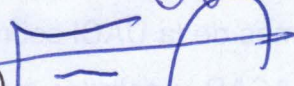
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



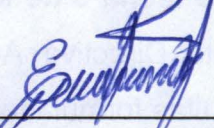
Lic. Jorge Alberto Jiménez



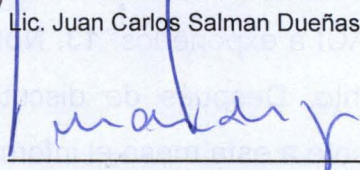
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana




Lic. Juan Carlos Salman Dueñas



Lic. Ezequiel Mendoza Ferman



Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario